

PLAN RETORNO

CLASES PRESENCIALES



ÍNDICE

Presentación.....	4
1. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL.....	5
2. PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN	
2.1. Clases regulares.....	5
2.2. Ingreso y salida del establecimiento	6
2.3. Clases de Educación Física	6
2.4. Biblioteca	6
2.5. Computación	6
2.6. Rutina de recreos	7
3. PROTOCOLOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA	
3.1. Higiene de manos.....	7
3.2. Higiene respiratoria.....	7
3.3. Mascarilla personal	7
3.4. Docentes7	
3.5. Asistentes de la educación.....	8
3.6. Estudiantes	8
3.7. Ventilación	8
3.8. Manejo de residuos.....	9
3.9. Baños 10	
3.10. Sala de clases.....	10
3.11. Sala de profesores.....	10

PROTOCOLOS DE RETORNO PARA CLASES PRESENCIALES DE COLEGIO ANTOFAGASTA

3.12. Colación- Almuerzo	10
3.13. PADA, Centro de multicopiado y ascensor	11
3.14. Reuniones	11
3.15. Medios de transporte.....	11
4. PROTOCOLO DE APOYO SOCIOEMOCIONAL Y PSICOPEDAGÓGICO	12
5. PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID – 19	
5.1. Definiciones.....	13
5.1.1. Casos sospechoso	13
5.1.2. Casos probable	14
5.1.3. Persona Alerta Coivid	14
5.1.4. Contacto estrecho	15
5.1.5. Brote	15
5.2. Plan Estratégico.....	15
5.2.1. Medidas preventivas y de control	15
5.2.2. Indicaciones de aislamiento.....	18
5.2.3. Indicaciones de Licencias Médicas	18
6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
6.1. Ante casos sospecha o confirmados de casos COVID 19.....	19
6.2. Procedimiento actuación frente a un caso sospechoso, sintomático o contacto estrecho	19
6.3. Salida Zona de aislamiento.....	20
6.4. Protocolo de actuación frente a casos positivos.....	20
6.5. Responsabilidades.....	20

“CUIDARNOS ES TAREA DE TODOS. SEAMOS RESPONSABLES.”

Comunidad Colegio Antofagasta:

Hemos elaborado este documento, con el propósito de dar tranquilidad y garantizar un retorno seguro, y articulado a toda nuestra comunidad educativa, preparándonos en forma eficiente y velando permanentemente por el bienestar general, de todos los integrantes de nuestro colegio.

Es esencial, que cada uno de los que conformamos esta gran familia, seamos responsables y muy respetuosos de las medidas preventivas que establezcamos para este retorno seguro. También es importante, que podamos reencontrarnos en el afecto y en las emociones.

Este retorno, significa adaptación en lo físico y organizacional. Con la colaboración de todos, podremos generar un ambiente acogedor y seguro.

Este documento, se revisará periódicamente y se irá modificando, de acuerdo a las nuevas normativas que nos vayan entregando las autoridades ministeriales.

Objetivo:

Proporcionar a nuestra Comunidad Educativa, directrices y acciones que nos permitan un retorno seguro, con lineamientos institucionales, claros y sencillos. Basándose en las normativas y recomendaciones del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación.

PROTOCOLOS DE RETORNO PARA CLASES PRESENCIALES DE COLEGIO ANTOFAGASTA

A continuación, les entregamos los principales protocolos, para adoptar medidas preventivas:

I.- PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y CONTROL.

- Uso obligatorio de mascarilla, a toda persona que ingrese al colegio.
- Control de temperatura, antes del ingreso.
- Limpieza de calzado en pediluvio o tapete sanitario, antes del ingreso al colegio y al hall central desde los patios exteriores.
- Lavado de manos y/o desinfección con alcohol gel.
- No se permitirán juguetes, juegos de salón, pelotas y cualquier implemento que sea posible vector de contagio.
- Monitoreo permanente de “cuadrilla sanitaria”, para evaluar las medidas de prevención.
- Limpieza diaria de superficies antes de comenzar las actividades con una solución de alcohol al 70%, hipoclorito de sodio al 5% o amonio cuaternario.
- Llevar registro de apoderados y de visitas, en Secretaría. Indicando el nombre y motivo (Registro de trazabilidad). El acceso será restringido como medida de prevención por personal a cargo del ingreso.

II.- PROTOCOLOS DE ORGANIZACIÓN.

2.1.- Clases regulares:

- Se retoman las clases de manera normal, siendo obligatoria la asistencia o presencialidad.
- Sólo se podrá realizar clases transmitidas vía streaming, cuando la autoridad sanitaria disponga la cuarentena de la totalidad de los alumnos de un curso. Además, se continuará con el uso de las plataformas educativas: Google Classroom, Santillana, Edmodo y Cambridge.
- Se asignarán correos institucionales a cada estudiante para ingresar a las diferentes plataformas y clases remotas.
- Se realizarán todas las asignaturas contempladas en nuestro plan educativo.
- La asistencia seguirá siendo registrada clase a clase.
- Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la realizan los profesores.

PROTOCOLOS DE RETORNO PARA CLASES PRESENCIALES DE COLEGIO ANTOFAGASTA

- Evitar que los estudiantes presten sus materiales y artículos personales.
- Evitar lo máximo posible el movimiento de todo tipo de materiales entre la casa y el colegio.
- Limpieza y desinfección antes y después de que se utilicen materiales compartidos. (Laboratorios y elementos Ed. Física)

2.2.- Ingreso y la Salida del establecimiento:

- Existirán tres accesos diferentes para el ingreso de estudiantes y funcionarios.
- Control de temperatura para trabajadores antes del ingreso. (registro en planilla)
- El control de temperatura a los estudiantes será responsabilidad de los apoderados en sus hogares.
- Para prevenir contagio y aglomeraciones, dudas o consultas a los profesores, deben ser canalizadas mediante correo electrónico.

2.3.- Clases de Educación Física:

- Realizar clases, según protocolo de actividades físicas entregadas por autoridades sanitarias.
- Evitar compartir materiales, en caso de hacerlo, desinfectar antes y después de su uso.
- Respetar instrucciones de sus profesores respecto a higiene personal.
- En el caso de realizar la unidad de natación, se aplicará el protocolo de manejo y prevención del uso de piscina entregado por las autoridades, adaptando a nuestro contexto escolar.

2.4.- Biblioteca:

- El acceso a la biblioteca estará permitido respetando medidas sanitarias (mascarilla, lavado de manos, ventilación).
- Bibliotecaria, entregará a docentes y estudiantes, materiales solicitados, a través del correo electrónico con 48 hrs. de anticipación.
- Libros y materiales concretos, solicitados y/o devueltos, se registrarán en plataforma.
- Bibliotecaria se encargará de desinfectar en forma permanente los libros y materiales.

2.5.- Computación.

- Se desinfectarán clase a clase los equipos computacionales.
- Se controlará el lavado y/o desinfección de manos antes y después de ocupar los equipos.

2.6.- Rutina de recreos:

- Se mantendrá permanente supervisión a fin de evitar aglomeraciones.
- Los recreos tendrán horario y espacios diferidos por niveles.
- Lavarse las manos antes y después de entrar a clases.
- Monitoreo permanente para evaluar las medidas de prevención. (cuadrilla sanitaria)

III.- PROTOCOLO DE HIGIENE Y LIMPIEZA.

3.1.- Higiene de manos.

- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca sin haber realizado una limpieza y desinfección previa de manos.
- Lavar frecuentemente con agua y jabón, entre 20 a 30 segundos. Enjuagar y secar con toalla de papel.
- En caso de desinfectar con alcohol gel, frotar las manos hasta que se encuentren secas.
- Evitar el uso de anillos, relojes o pulseras que limiten la limpieza de las manos.

3.2.- Higiene respiratoria.

- Cubrir la boca y nariz con pañuelo desechable al toser o estornudar, o de lo contrario con la cara interior del antebrazo.
- Utilizar pañuelo desechable personal.
- Eliminar inmediatamente el pañuelo desechable y realizar higiene de manos.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.

3.3.- Mascarilla personal.

- Todos los integrantes de la comunidad deberán usar mascarilla de manera obligatoria y permanente.
- Si es reutilizable, lavarla diariamente.
- Se deberá contar con mascarillas de repuesto. Cambiar si se humedece.

3.4.- Docentes.

- Al momento de saludar diariamente a los estudiantes, se reforzarán las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases, así como también el sentido de responsabilidad social de éstas.
- Hacerse responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención dentro de la sala de clases.

PROTOCOLOS DE RETORNO PARA CLASES PRESENCIALES DE COLEGIO ANTOFAGASTA

- Higienizar sus manos con alcohol gel al salir de la sala y al entrar a la siguiente clase.
- Evitar compartir materiales con alumnos y colegas.
- Mantener ventilación permanente en la sala de clases.
- Desinfectar aparatos tecnológicos (PC, teclado, controles) utilizando Kit personal.
- Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia, que no impliquen contacto físico.

3.5.- *Asistentes de la educación:*

- Desinfectar su lugar de trabajo: teclado, mouse, lápices, sillas, escritorio, teléfono.
- Ventilar en forma permanente el lugar de trabajo.
- Disponer de alcohol gel para higienizar manos, después de recibir y manipular documentos, carpetas, archivadores, etc.
- Evitar la manipulación de monedas y billetes. Promover transferencias electrónicas.
- Higienizar manos antes y después de usar fotocopiadoras, impresoras, aparatos telefónicos, etc.

3.6.- *Estudiantes.*

- Practicar nuevas rutinas de saludo que eviten contacto físico.
- Cada estudiante deberá asistir a clases con su “Kit Covid-19”. El cual deberá contemplar: al menos cuatro mascarillas o cubrebocas con sus respectivas bolsas para guardar y/o desechar, un alcohol gel o higienizante individual, un paquete de toallas desinfectantes y pañuelos desechables.
- Evitar ingresar o circular en espacios del colegio sin autorización.
- Abstenerse de compartir útiles escolares y/o alimentos.
- Los alumnos estarán autorizados para asistir con pantalón de buzo y polera institucional (blanca o gris).

3.7.- *Ventilación:*

Con base en los principios generales establecidos por el Ministerio de Educación para las actividades del año escolar 2022, Las clases presenciales deben ser un factor protector de los estudiantes, de allí nace la necesidad de estar permanentemente preparados para recibirlos siempre acorde a los lineamientos sanitarios.

Asimismo, otro factor definido por la autoridad, es la importancia de promover la seguridad, dentro de este aspecto las medidas preventivas, con base en los criterios sanitarios, deben mantenerse permanentemente actualizadas.

La correcta ventilación es uno de los factores relevantes, dentro de las medidas sanitarias establecidas, la que ha sido recientemente actualizada por el Ministerio de Salud, proponiendo una fórmula de ventilación, la que por una parte asegura la correcta ventilación, y también permite mantener estándares de temperatura dentro de las instalaciones, que permitan el desarrollo de actividades, en este caso las clases, logrando a su vez mantener parámetros de temperatura en las salas de clases y distintas oficinas.

3.7.1.- Fórmula 'Ventilación Cruzada':

Esta consiste en tener **permanentemente**, al menos **01** ventana o puerta abierta, en lugares opuestos (ventilación cruzada), **para generar corrientes de aire**. De esta manera se limpia el aire en caso de tener partículas de COVID-19

- a. Cada sala deberá mantener abiertas las puertas y ventanas antes señaladas, **permanentemente**, coordinando máxima ventilación para los momentos de recreos, coordinando que se abran todas las ventanas y/o puertas de cada sala.
- b. Los profesores a cargo de cada curso, según sea necesario, podrán decidir la apertura de ventanas/puertas adicionales.
- c. Los profesores, o quien sea designado como colaborador de esta iniciativa, se encargará de cumplir con las aperturas y cierres de ventanas y puertas antes definidas.
- d. Los profesores deberán difundir la fórmula de ventilación a todos los alumnos, indicando esta tarea como una actividad colaborativa, en la que todos deben participar.
- e. Otros espacios comunes, como los comedores, sala de profesores, o salas multiuso, deberán cumplir con misma regla, asegurando **permanente ventilación** como medida de prevención sanitaria.

3.8.- Manejo de residuos.

- Sacar toda la materia orgánica e inorgánica mediante fricción, con ayuda de detergente y enjuague con agua, para eliminar la suciedad por arrastre.
- Mayor frecuencia en las tareas de limpieza y desinfección de las instalaciones.

PROTOCOLOS DE RETORNO PARA CLASES PRESENCIALES DE COLEGIO ANTOFAGASTA

- Residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, y los equipos de protección personal desechables (EPP), se deben eliminar en basureros con tapa a pedal y con bolsa desechable, para ser finalmente depositados en contenedor con doble bolsa.
- Se aumentará la frecuencia en la limpieza y retiro diario de los contenedores de basura.

3.9.- Baños.

- Evitar aglomeraciones.
- Rutina lavado de manos al ingreso y antes de salir.
- Monitoreo permanente para evaluar las medidas de prevención. (cuadrilla sanitaria).

3.10.- Sala de clases.

- En el interior de cada sala, se mantendrá un empadronamiento del puesto que ocupa cada alumno, a fin de facilitar la identificación de los casos que por distancia corresponda a “Persona Alerta Covid-19”.
- Cada profesor jefe, deberá coordinar con su curso la designación de una caja de materiales que estará a disposición de los estudiantes. Una vez que el material sea utilizado, el profesor a cargo de la clase deberá desinfectarlos.
- El profesor jefe coordinará con su curso la disposición de una caja de mascarillas.

3.11.- Sala de profesores.

- Asegurar cumplimiento de medidas sanitarias (ventilación, uso de mascarillas, lavado frecuente de manos), evitar aglomeraciones.
- Utilizar otros espacios que no estén en uso, para el trabajo docente, que permita mitigar posibles aglomeraciones.

3.12.- Colación-Almuerzo.

Conforme a lo indicado en el “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para Establecimientos Educativos” del Ministerio de Educación, el cual elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educativos, lo que también incluye a los comedores.

Sin embargo, es importante mantener las siguientes medidas sanitarias y recomendaciones para disminuir riesgo de contagio:

- Se mantendrá permanente **ventilación** en todos los espacios que sean utilizados para el consumo de colaciones/almuerzo, según indicaciones del punto 3.7.1.-
- Los estudiantes y docentes, deben asegurar correcto uso de alcohol gel o lavado de manos, antes y después de la actividad.
- Antes y después de la colación, así como en los cambios de turnos, según corresponda, se

PROTOCOLOS DE RETORNO PARA CLASES PRESENCIALES DE COLEGIO ANTOFAGASTA
limpiará el pupitre, utilizando el “Kit Covid-19”, y se higienizará las mesas, asientos, banquetas, etc, con supervisión del profesor a cargo, y/o tutoras, según el espacio que sea dispuesto para esta actividad.

- Para hidratarse, deberán acudir con una botella personal de agua, debidamente identificada. No estarán permitidas las bebidas calientes.
- Las colaciones, así como también los utensilios correspondientes, son de uso individual y no pueden ser compartidos.
- Se debe asegurar el correcto retiro de mascarillas, para lo cual se debe realizar lavado o higienizado de manos antes y después de esta actividad, tomando de los elásticos., sugiriendo el uso de bolsa plástica tipo ziploc para su almacenamiento.
- Las mascarillas no deben ser puestas sobre las superficies de las mesas o pupitres.

3.13.-Pada: (Punto Atención al Doliente o Accidentado), Central de multicopiado y ascensor.

- Mantener ventilación (pto 3.7.1.-)
- Limpieza y desinfección de todo material y espacio utilizado.

3.14.- Reuniones.

a) Presenciales:

- Se debe asegurar permanente ventilación según protocolos. Usar mascarilla en todo momento.
- Disponer de alcohol gel para los participantes.
- Se registrará la asistencia para efectos de trazabilidad.

b) Virtuales.

- En la medida de lo posible, se priorizarán reuniones de apoderados online, durante el año escolar.

3.15.- Medios de transporte.

- Priorizar el uso de vehículos particulares. Evitar el transporte público.
- En trayectos cortos, preferir la caminata o el uso de bicicleta.
- Los apoderados de estudiantes que se transportan en furgón escolar, deben solicitar y exigir al transportista, un servicio de traslado seguro. Verificar limpieza y desinfección del vehículo escolar, de acuerdo al protocolo establecido para estos fines.

PROTOCOLOS DE RETORNO PARA CLASES PRESENCIALES DE COLEGIO ANTOFAGASTA

- Todos los estudiantes del establecimiento, que viajen en el furgón escolar, deben usar obligatoriamente mascarilla.
- Lavado de manos antes y después de usar transporte.
- Al llegar a casa, se recomienda ingresar sin zapatos, bañarse de inmediato y lavar la ropa utilizada durante el día.

IV.- PROTOCOLO DE APOYO SOCIOEMOCIONAL Y PSICOPEDAGÓGICO.

Debido a todos los efectos, cognitivos y socioafectivos, que se han generado en el contexto actual, es de vital importancia destacar que este protocolo, incorpora un apoyo y acompañamiento, tanto en lo pedagógico como en lo emocional, dirigido a todos los integrantes de la comunidad educativa.

El Departamento de Orientación y Psicodidáctica ejecutará acciones, mediante 3 niveles de atención:

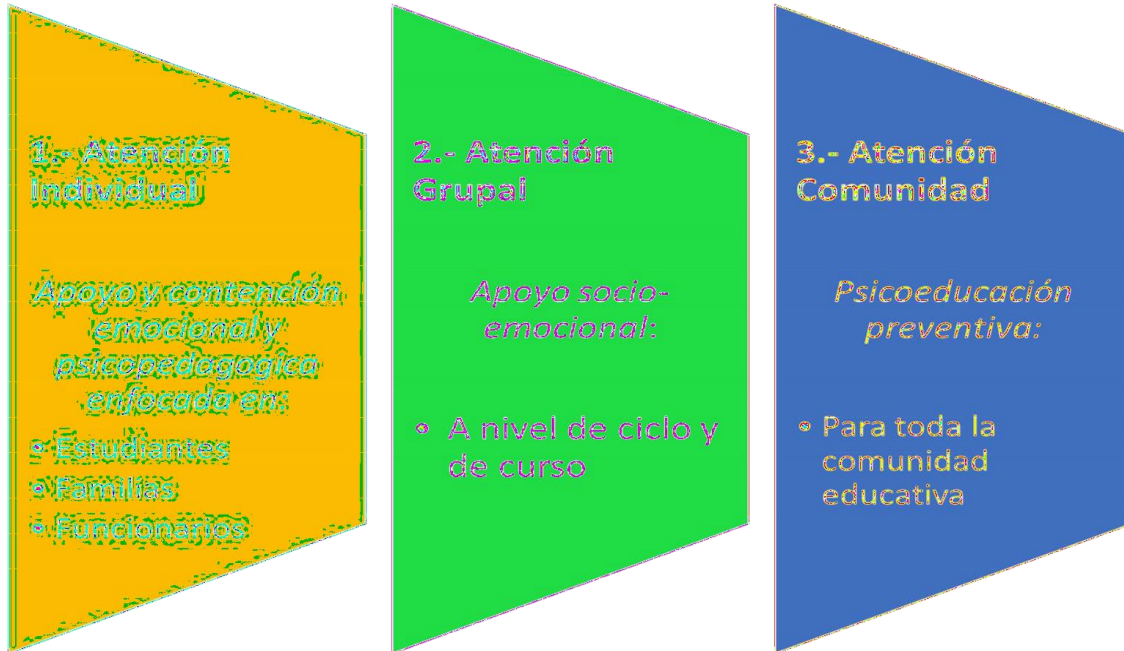
1.- Atención individual.

Corresponderá a la atención entregada a todos los estudiantes, sus familias y funcionarios de la comunidad escolar, respecto al acompañamiento y contención socioemocional en el retorno, así como también apoyo psicopedagógico en los casos que sea requerido.

2.- Atención grupal.

Corresponderá al trabajo socioemocional general, que se realizará a los diferentes ciclos académicos, según los planes de trabajo que se organicen para ellos, los cuales serán estructurados dependiendo de las características de cada ciclo. A su vez, se podrán incorporar planes individuales por cursos dependiendo de las necesidades que puedan surgir.

PROTOCOLOS DE RETORNO PARA CLASES PRESENCIALES DE COLEGIO ANTOFAGASTA
3.- *Atención Comunidad Educativa.* Corresponderá al contacto que se tendrá constantemente con la comunidad escolar, (estudiantes, familias y funcionarios) con el objetivo de promover medidas preventivas e informativas mediante estrategias psicoeducativas (charlas online, infografías educativas, material de apoyo, etc.) que ayuden a promover el bienestar socioemocional.



V.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID – 19.

(Actualizado en base a Protocolo Mineduc, “de alerta temprana en contexto de COVID 19 para establecimientos educacionales”, y las definiciones publicadas por Minsal 19 ene 2022, Ord B51 N° 4518).

5.1 DEFINICIONES

5.1.1 Caso sospechoso de Infección por SARS-Cov-2

A: Persona que presenta un **cuadro agudo** con, al menos **un** síntoma **cardinal** o al menos **dos** casos de los síntomas **restantes** (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por **más de 24 horas**).

- Fiebre (>37,8°C) *
- Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) *
- Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia) *
- Congestión nasal
- Disnea
- Taquipnea

PROTOCOLOS DE RETORNO PARA CLASES PRESENCIALES DE COLEGIO ANTOFAGASTA

- h. Odinofagia
- i. Mialgia
- j. Debilidad general o fatiga
- k. Dolor torácico
- l. Calofríos
- m. Diarrea
- n. Anorexia o náuseas o vómitos
- o. Cefaleas

*Signos y síntomas cardinales de COVID-19.

B: Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG), que **requiere hospitalización**

Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

5.1.2: Caso probable de infección por SARS-CoV-2:

Caso probable por resultado de laboratorio: Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de torax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

5.1.3: Persona en Alerta Covid:

Persona que pernocta, vive con o que ha estado a menos de un metro de distancia sin el correcto uso de mascarilla de un caso confirmado de Covid en los últimos 2 días antes del inicio de los síntomas o de la toma de muestra del examen.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR durante los 2 días desde el contacto con el caso confirmado.
- Estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Aplicar medidas de auto cuidado: uso correcto de mascarilla quirúrgica, evitar el contacto con otras personas (por ejemplo actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación, etc).

5.1.4: Contacto Estrecho:

Las personas consideradas contacto estrecho en contexto de brotes, es catalogada exclusivamente por la autoridad sanitaria, que realizará una investigación epidemiológica del brote y determinará las medidas a seguir.

5.1.5: Brote:

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 ó más casos confirmados o probables en 3 ó más cursos en un lapso de 14 días.

5.2 PLAN ESTRATÉGICO

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se realizará un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero si influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

5.2.1: Medidas preventivas y de control

Ante casos confirmados de COVID-19 en los EE, se deben seguir las siguientes instrucciones:

PROTOCOLOS DE RETORNO PARA CLASES PRESENCIALES DE COLEGIO ANTOFAGASTA

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará Investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).

5.2.2 Indicaciones de aislamiento:

Las indicaciones de aislamiento o cuarentena, sólo corresponderán para los casos que se ajusten a las definiciones de: “Caso sospechoso”, (sólo hasta resultado de prueba PCR), “Caso confirmado”, “Caso probable” o “Contacto estrecho por brote”, este último es exclusivamente definido por la autoridad sanitaria luego de una investigación epidemiológica.

Los alumnos, párvulos, docentes o asistentes de la educación, que sean considerados “Persona Alerta Covid”, según definición anteriormente descrita, no tiene indicación de aislamiento, pudiendo continuar en actividades de clases o laborales según corresponda, cumpliendo con las medidas de cuidado e indicaciones anteriormente descritas.

5.2.3: Indicaciones de Licencias Médicas:

Caso Confirmado o Probable

Para estos casos, **se deberá emitir una LM por 7 días**, con código CIE10 U07.1 (Casos confirmados de Coronavirus), la que puede ser emitida remotamente por parte del médico o profesional habilitado por la Autoridad Sanitaria para tal efecto, en el caso de las LM electrónicas.

Caso sospechoso

Corresponderá la emisión de una LM para caso sospecho de COVID-19, con diagnóstico CIE-10 U07.2 (COVID-19, virus no identificado), la que **deberá ser extendida por un médico por un máximo de 4 días**, a la espera del resultado del examen que permita confirmar el diagnóstico.

Contacto Estrecho

Corresponderá la emisión de una LM para los contactos estrechos en brotes por SARS-CoV-2 **confirmados y priorizados, definido exclusivamente por la Autoridad Sanitaria por un máximo de 7 días**, la que podrá ser emitida remotamente por parte del profesional habilitado por la Autoridad Sanitaria para tal efecto, en el caso de las LM electrónicas.

VI.-PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN: (en el establecimiento)

6.1. *Ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en el Establecimiento:*

El Colegio dispondrá de una “Zona de Aislamiento”, para acoger a personas que se ajusten a definición de “sospechosos, confirmados o probables, que estén asistiendo al Establecimiento, para que puedan esperar sin exponer a otras personas mientras se gestiona su salida.

La zona de aislamiento, es un espacio distinto al PADA. (Punto de Atención al Doliente o Accidentado).

- Esta sala se mantendrá constantemente sanitizada y cerrada con llave mientras no se use.
- Disponer de un registro de todas las personas que accedan a esta zona, con hora de entrada y salida.
- En el caso de recibir un caso sospechoso, probable o confirmado. Se activarán los protocolos con los organismos de salud pública indicados por el MINEDUC. (*Código sanitario, artículo 22*).
- Después de su uso, deberá ser inmediatamente ventilada, aseada y desinfectada.

6.2. *Procedimiento de actuación frente a un caso sospechoso, sintomático o contacto estrecho.*

- Todo caso sospechoso, deberá aplicarse un PCR (*Test confirmatorio del COVID-19*) posterior a su retiro del colegio, e informar a la brevedad a las autoridades del colegio.
- Secretaría o inspectoría, se comunicará inmediatamente con familiar directo, para coordinar el retiro del “paciente”.
- Inspectoría, deberá trasladar al “paciente”, a zona de aislamiento, ambos con mascarilla.
- Avisar a la persona encargada del PADA, quien se pondrá el equipo de protección personal (EPP) necesario, para atención de casos sospechosos.
- La persona que acompañó al “paciente”, debe retirarse de la zona de aislamiento. Antes de continuar sus labores habituales, deberá: lavar sus manos, sacar mascarilla utilizada,

depositarla en receptáculo de desechos. Nuevamente lavarse las manos y cambiar su mascarilla.

- Encargado proporcionará alcohol gel para higiene de manos del “paciente” y se asegurará que cuente con mascarilla y realizará control de temperatura.
- El encargado acompañará al “paciente” en todo momento hasta su retiro y procederá a activar los protocolos con los organismos de salud pública.

6.3 Salida de zona de aislamiento:

- Encargado recomendará al familiar directo, que el “paciente” se realice un test PCR y hará seguimiento del caso.
- Sugerirá que se contacte con Fono Salud Responde y/o acuda a un Centro Médico.
- Cuando el “paciente” se haya retirado, el encargado deberá solicitar limpieza y desinfección de la zona de aislamiento.
- Inspectoría, dará aviso a las autoridades del Colegio, al Jefe del funcionario y/o al Profesor jefe en caso que el afectado sea un alumno.
- En caso de confirmar la sospecha de contagio de COVID -19, la persona afectada deberá avisar inmediatamente al colegio.
- Para reingresar al colegio, el “paciente” deberá haber cumplido cuarentena de acuerdo a la instrucción de la autoridad sanitaria vigente.
- En caso de que el afectado sea un funcionario dar aviso a la Mutual de Seguridad para derivación al centro de salud correspondiente y continuar con las indicaciones correspondientes al caso.

6.4 . Protocolo de actuación frente a casos positivos.

- Toda persona diagnosticada con Covid-19, tiene la obligación de realizar cuarentena obligatoria de acuerdo a las instrucciones vigentes de las autoridades sanitarias.

6.5. Responsabilidades.

- Cumplir a cabalidad las instrucciones del MINSAL y MINEDUC, registrando antecedentes frente a casos sospechosos y/o confirmados.
- En caso de cuarentena de la totalidad del colegio, asegurar la continuidad académica volviendo al formato de clases remotas.
- Las salas que tuvieron casos confirmados, se ventilarán,limpiarán y desinfectarán.
- Todo funcionario de la comunidad que haya dado positivo, debe informar a su jefatura directa.